



PARLAMENTO
ANDINO

BOLETÍN DE PRENSA

SESIONES ORDINARIAS JUNIO 2021

En el marco del Periodo de Sesiones Ordinarias de junio, la Mesa Directiva del Parlamento Andino se reunió con la participación del presidente del organismo, Adolfo Mendoza Leigue (por Bolivia), los vicepresidentes: Paúl Desamblanc (por el Ecuador); Mariano González (por el Perú); así como el secretario general, doctor Eduardo Chilibingua Mazón.

Durante el encuentro, se aprobó la agenda tentativa de trabajo para las Sesiones Extraordinarias y Ordinarias de julio; además del informe financiero presentado por la Secretaría General correspondiente al mes de mayo.

Posteriormente, conocieron la propuesta presentada por la parlamentaria ecuatoriana Mirian Cisneros, de la creación de la Comisión Especial para Pueblos Indígenas, Naciones Originarias, Nacionalidades y Comunidades Afrodescendientes.

COMISIONES

Comisión Primera 'De Política Exterior y Relaciones Parlamentarias para la Integración'

Las parlamentarias y parlamentarios que integran la Comisión debatieron y aprobaron el proyecto de Marco Normativo para el Fortalecimiento de los Partidos Políticos en la Región Andina. El parlamentario por el Ecuador, Virgilio Hernández, mencionó la necesidad de inclusión de cuotas de paridad de género y de jóvenes en los partidos políticos.

De igual manera, debatieron la propuesta de Norma Comunitaria para la Protección de los Migrantes en la Región Andina; luego de realizar ajustes en el documento, se sometió a votación la propuesta y fue aprobada por la Comisión.

Comisión Segunda 'De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnologías de la Información y la Comunicación'.

Durante la reunión de la Comisión, los parlamentarios y la parlamentaria revisaron la propuesta de Marco Normativo sobre el Fortalecimiento de la Formación y Evaluación Docente en la Región Andina, a través de la cual se pretende establecer orientaciones que permite mejorar los procesos de profesionalización del profesorado y el sistema de evaluación de los maestros y maestras.

Asimismo, debatieron y aprobaron los proyectos de: Resolución por medio del cual se declara a la Reserva de la Biosfera del Manu referente natural de la región Andina; Resolución por medio de la cual se declara al Instituto de Educación Integral y Formación Artística "Eduardo Laredo" como referente cultural y educativo de la región Andina; así como la Recomendación para promover la internacionalización y la digitalización en la Educación Superior en los países andinos.

Comisión Tercera ‘De Seguridad Regional, Desarrollo Sustentable, Soberanía y Seguridad Alimentaria’.

La sesión contó con la intervención del exmagistrado y expresidente de la Corte Constitucional de la República de Colombia, doctor Jorge Iván Palacio, para el debate de la propuesta de Marco Normativo sobre los Derechos de la Naturaleza.

El doctor Palacio explicó la sentencia T-622 de 2016, mediante la cual se reconoce el río Atrato como sujeto de derechos, con el objetivo de garantizar su protección y preservación. Esta sentencia marca un hito en Colombia ya que, la Corte Constitucional considerando la grave situación de contaminación de este río y sus afluentes, ocasionada especialmente por la minería ilegal, determinó al Atrato como un ente viviente que garantiza la sostenibilidad de todo el ecosistema y la vida de diferentes especies.

Comisión Cuarta ‘De Desarrollo e Integración Económica, Producción, Competitividad y Complementariedad, Infraestructura y Energía’.

Las parlamentarias y parlamentarios debatieron sobre las observaciones incorporadas a la propuesta de Norma Comunitaria para Promover la Inversión Extranjera en los países de la región Andina, que tiene como objetivo fomentar lineamientos y principios que establezcan un ambiente adecuado para el comercio y las inversiones de políticas públicas y legislación, que incluya la articulación de las pequeñas y medianas empresas, el empleo digno, la transferencia de tecnologías y el respeto a los estándares de desarrollo sostenible.

Comisión Quinta ‘De Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana’.

Durante la reunión se discutió el borrador de la propuesta de Norma Comunitaria para la Prevención del Embarazo Adolescente en la región Andina, la cual establece diferentes acciones para garantizar el acceso oportuno y adecuado a los servicios de salud, así como la protección de los derechos sexuales y reproductivos. Además, las y los parlamentarios andinos acordaron invitar para la próxima sesión de la Comisión a expertos, con el propósito de fortalecer el contenido de esta propuesta.

- Declaración en respaldo a la eliminación del bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba.
- Declaración de saludo y respaldo al proceso electoral en la República del Perú.
- Resolución por medio de la cual se declara al Instituto de Educación Integral y Formación Artística “Eduardo Laredo”, en Bolivia, como referente del patrimonio cultural, inmaterial, artístico y educativo de la región Andina.
- Resolución por medio de la cual se declara a la Reserva de la Biosfera del Manu, Perú como referente natural de la región Andina.
- Recomendación para promover la internacionalización y digitalización en la educación superior en los países andinos.

PLENARIA

- En el debate del proyecto de Marco Normativo para el Fortalecimiento de la Cooperación Judicial en la región Andina, intervinieron la doctora Emilia Cisneros Jerver de la Secretaría de Derechos Humanos de la República del Ecuador y el doctor Diego González, magistrado auxiliar de la Corte Constitucional de la República de Colombia y docente de derecho constitucional en la Universidad de Externado.

La doctora Cisneros propuso que se incluyera la figura de repatriaciones para cumplir condenas, con el propósito de que aquellas personas que estén pagando penas en el exterior puedan terminarlas en sus países de origen. Asimismo, manifestó tener en cuenta el Convenio de Estrasburgo para el articulado del documento.

En su intervención, el doctor González planteó la necesidad de tener en cuenta los convenios ratificados por los países andinos con la Unión Europea; además propuso incluir las medidas cautelares en las diligencias que pueden solicitar a los estados, así como también incluir el deber de trámite y diligencia del estado que recibe la solicitud de cooperación.

- Durante el debate del proyecto de Marco Normativo para el Control Parlamentario a la Cooperación Internacional y la Asistencia Oficial al Desarrollo, se contó con la participación del doctor Orlando Hernández, presidente de la Fundación Norte-Sur, quien en su exposición manifestó que el documento debe tener en cuenta una planificación territorial y no solo nacional, con el propósito de descentralizar la gestión de la ayuda. De igual forma, sostuvo que en los objetivos de documento se incluya el seguimiento a las transferencias tecnológicas, la ayuda bilateral, multilateral y organismos internacionales.